



1

Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 3

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30 de noviembre de 2021

ASISTENTES:

Presidente:

Adrián Santos Pérez Navarro

Vicepresidente:

José Ramón González González

Vocales:

D^a Llanos del Mar Cano Ochando

D^a Vanessa Romero Algaba

D. Rafael Más Muñoz

D. Manuel Jiménez Ortiz

D. Rafael Ruíz Quizno

D. Juan José Olivares Murcia

D. Andrés Romero Vilches

D. José Fco. Barreto Gómez

D. Lisardo Gabarre Motos

D^a. M^a José Molina Birlanga

Secretario:

D. Eduardo García Domenech

Ausentes:

D. José Juan Bonet Durá

D. Luís Ruíz Izarra

D. Carlos de Juan Carrillo

D. José Maria Hernández Mata

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 30 de noviembre de 2021, se reúnen en única convocatoria, en el Centro Comunitario "Tómbola", sito en calle Virgen del Puig esquina Avda. Jaime I, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 3.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada en de fecha 6 de mayo de 2021.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

2. Informar de incorporación al Callejero Oficial de Alicante de una vía urbana ubicada en dominio público portuario como Avenida Perfecto Palacio de la Fuente.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Secretario que informa del expediente instruido al efecto por el Depto. de Estadística para la incorporación al callejero, dentro del dominio público portuario, de la Avda. Perfecto Palacio de la Fuente.

La Junta de Distrito queda enterada.

3. Emitir informe relativo a Propuesta de denominación de un Barrio en la Zona del PAU 2 como barrio la TORRETA (conforme declaración institucional), barrio PAU 2 o barrio PAU 2- LA TORRETA.

La Presidencia cede la palabra a D. Luis Morata en representación de la A.C. Fogueres San Blas la Torreata, que lo había solicitado en tiempo y forma y pasa a exponer lo conveniente a su interés abogando por que la denominación del barrio sea "La Torreata". Recuerda que se aportó un estudio en profundidad realizado por un catedrático de filología por el que se acreditaba fehacientemente la antigüedad de la finca La Torreata como topónimo de su entorno. Relaciona, asimismo, diversos documentos coincidente con el informe aludido que avalan la denominación solicitada.

La Presidencia cede la palabra a D. Pablo Fernández en representación de la asociación de vecinos Pau II San Blas, que lo había solicitado en tiempo y forma, y expone que la asociación a la que representa celebró, en su día, una asamblea general en la que se barajaron varios nombres para el barrio resultando elegido "La Pau, La Paz" Sin embargo numerosos vecinos mostraron su disconformidad con dicha denominación por lo que se celebró una nueva asamblea en la que se aportaron siete posibles nombres alternativos y resultó elegido "PAU II".

El Sr. Fernández considera que el informe invocado por el Sr. Morata no viene

suficientemente avalado por documentación cartográfica y añade que el nombre PAU II es ahora más conocido y debe primar lo acordado por una asociación vecinal sobre lo pedido por una asociación festera. En todo caso, ofrece, como solución de consenso, la posibilidad de llamar al barrio "PAU II - La Torreta"

El vocal Sr. Olivares muestra su discrepancia con el Sr. Fernández por pretender distanciar y dividir entre asociaciones vecinales y festeras, pues como es sabido, festeros y vecinos son en una gran mayoría los mismos.

El Sr. Presidente recuerda que la denominación PAU es sólo un acrónimo, es decir, las iniciales del Plan de Actuación Urbanística, una terminología técnica habitual en el Derecho Urbanístico y por lo tanto, no parece lo más indicado para denominar un barrio.

El vocal Sr. Más recuerda que el Pleno Municipal acordó la denominación de La Torreta y no entiende que ahora se vuelva a discutir sobre lo ya decidido por unanimidad.

La Presidencia coincide con el Sr. Más.

La vocal Sra. Cano Ochando pregunta al Sr. Morata si la propuesta de La Torreta se sometió a votación entre los vecinos que representa, el Sr. Morata responde afirmativamente y añade que la mayoría absoluta del Pleno Municipal también lo hizo.

La vocal Sra. Romero Algaba recuerda que el Alcade anterior, Sr. Echavarri se pronunció a favor de la Torreta sin constatar la voluntad vecinal y añade que le resulta incómoda la tensión perceptible entre las dos posturas, evidenciada en este debate, en todo caso, considera que el término PAU responde sólo a unas siglas de técnica urbanística.

El vocal Sr. Jiménez aclara que lo que aquí se está debatiendo es sólo el contenido del informe preceptivo pero no vinculante y que podrá ser favorable o desfavorable, pero la potestad para otorgar nuevas denominaciones a las calles, plazas y barrios reside en la Junta de Gobierno Local y en el Pleno Municipal.

La vocal Sra. Cano Ochando recuerda que en la anterior Junta no hubo consenso y aboga por una solución ecléctica proponiendo la denominación PAU- La Torreta en aras de lograr un consenso entre las dos posturas.

El Sr. Morata se ratifica en que la denominación histórica es la Torreta y así se consensuó por todo el Pleno Municipal y por tanto en representación de todos los alicantinos.

La vocal Sra. Molina considera que la denominación PAU, como término urbanístico, es inadecuada para un barrio de la ciudad.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación las tres propuestas con el siguiente resultado:

- La Torreta - 5 vocales vecinales, representantes grupo Popular, grupo Ciudadanos y grupo Compromís $5+2,17+1,20+0,48 = 8,85$ votos
- PAU II - 1 vecino = **1 voto**
- PAU II- La Torreta - representante grupo Socialista = **2,17 votos**
- Abstenciones - representante grupo Podemos = **0,48**

En consecuencia, esta Junta de Distrito acuerda informar favorablemente la denominación de "La Torreta" para el barrio de referencia y remitir el acuerdo al Departamento de Estadística a los efectos pertinentes.

4. Emitir informe relativo a propuesta de denominación de una vía pública como Calle Deportista José Luis Soriano “Poli”.

Sometida la propuesta a votación la Junta de Distrito por unanimidad acuerda:

Informar favorablemente la denominación de un vía pública como Calle Deportista José Luis Soriano “Poli”

5. Emitir informe relativo a propuesta de denominación de un espacio público como Glorieta del Gestor Administrativo.

Sometida la propuesta a votación la Junta de Distrito por unanimidad acuerda:

Informar favorablemente la denominación de un espacio público como Glorieta del Gestor Administrativo.

6. Informar de las solicitudes presentadas por asociaciones y entidades del Distrito.

a) Instancia presentada por la A.VV. Pau I- Juan Pablo II.

La Presidencia cede la palabra a D.^a Rosario Buyolo en representación de la A.VV. PAU I- Juan Pablo II, que manifiesta su queja por las deficiencias del transporte urbano, la mendicidad por las calles y la falta de seguridad en su barrio. Considera que falta limpieza tanto en la zona bajo el puente como en el parque y solicita que se dote de un centro comunitario al PAU I pues carece de espacios adecuados para el desarrollo de actividades vecinales y sociales. Asimismo expone que existe muy poco espacio dotacional y no se ha respetado la opinión vecinal para gestionar la disponibilidad de dicho espacio pues se ha cedido a una entidad privada, en concreto a una fundación que se dedica al cuidado de la salud mental. Solicita que la Junta de Gobierno Local rectifique y revoque la cesión de espacio a esta fundación pues entiende que ya está sobradamente sufragada por las administraciones públicas.

El vocal Sr. Más recomienda que, en relación con la mendicidad en su barrio, se dirija al Servicio de Acción Social. En cuanto a la fundación, se dedica a la atención de los enfermos que quedaron desatendidos por la quiebra de la anterior asociación. Admite que no se consultó con los vecinos pero considera que la urgencia de la situación así lo demandaba.

La Sra. Buyolo considera que todo el dinero que se da a la fundación debería ir a la Seguridad Social que es quien debe prestar este servicio público y no una entidad privada que busca beneficios.

b) Instancias presentadas por la A.VV. Parque del Mar de Alicante solicitando dotaciones en solares municipales.

La Presidencia otorga la palabra a la representación de la A.VV. Parque del Mar. No habiendo asistido ningún representante de la misma, se tienen por reproducidas sus alegaciones.

c) Instancia presentada por la A.VV. PAU 2- SAN BLAS solicitando intervenciones globales en el barrio.

La Presidencia da la palabra al Sr. Fernández en representación de la A.VV. PAU 2- San Blas, quien se reitera en lo solicitado en su escrito pidiendo que se elabore y ejecute un plan global y estructural de mejora del barrio.

La vocal Sra. Molina solicita que, en caso de prosperar la sugerencia, se incluya en el plan estructural al barrio de San Agustín.

d) Instancia presentada por la A.VV Tómbola el Progreso solicitando información sobre varias obras.

La Presidencia cede la palabra a D. Enrique Vaquero de la A.VV. Tómbola- El Progreso que ratifica lo solicitado en su escrito.

La Presidencia responde que la remodelación de la Plaza Antonio Miñano solicitada ya se ha aprobado.

El vicepresidente Sr. González añade que en cuanto a los vados y demás actuaciones solicitadas se están tramitando ya los correspondientes procedimientos contractuales por lo que se ejecutarán posiblemente en pocos meses.

7. Informar del estado de ejecución de los Presupuestos de Distrito año 2021.

La Presidencia informa en relación con los cuatro proyectos a los que la Junta decidió dedicar los presupuestos del distrito para el ejercicio 2021.

En cuanto a la Plaza Antonio Miñano se remite a lo que ya ha expuesto al respecto, estando el expediente ya en contratación se espera una ejecución no superior a tres meses.

En cuanto a la calle Aries el proyecto ya está redactado.

El paso entre los barrios de Los Ángeles y Tómbola se está ejecutando y el alumbrado del campo de fútbol de Urbanova está pendiente de asignación de partida para su financiación.

La Junta queda enterada.

8. Ratificación de las propuestas para Presupuestos Participativos de Distrito año 2022.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Secretario que da lectura a los siete proyectos consensuados por la parte social. Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda destinar los presupuestos del distrito para el ejercicio 2022 a los siguientes proyectos:

A.VV. La Prosperidad de San Agustín.

| | |
|--|------------------|
| Reparación urgente de aceras calles Luis Vives, Agustín Santonja, Ibi, Albaterra, Onil, San Matías, Calpe (zona Colegio Nazaret) , Tubería (completa), Suiza, Busot (no peatonal)Torrevieja, Mosen | Infraestructuras |
|--|------------------|

| | |
|--|------------------|
| Fenollar, Campello, Legazpi, Madre Elisa Oliver, Blas de Lezo, Confrides, San Quintin, Ondara y La Nucia | |
| Asociación Vecinos, calle Ibi, 16: Reparación de fachada y pintura del interior de la Sede vecinal así como valoración de sustitución tejado para descartar existencia de material tóxico con aluminosis (se ruega valoración técnica) para, evitar riesgos en la salud de los usuarios adultos e infantiles de la Asociación de Vecinos La Prosperidad Barrio San Agustín | Infraestructuras |

A.VV. Francisco Albert.

| | |
|--|------------------|
| Accesibilidad (rampas en pasos de peatones) en aceras de las calles como Deportista Angel Aznar, Calle Club Natación , Calle Deportista Ramón Mendizabal. | Infraestructuras |
|--|------------------|

A.VV. La Voz de la Florida.

| | |
|---|-----------------------------|
| Segunda fase del ajardinamiento de la mediana central de la Avda. De Orihuela, en el tramo entre la Calle Aries y el cruce con la vía Parque en el mismo formato que se hizo la Primera Fase hace dos años, desde la Avda. Aguilera hasta el cruce con la Gran Vía. | Medio Ambiente Urbanismo |
|---|-----------------------------|

A.VV. Urbanova.

| | |
|--|-----------------------------|
| Adecuación y acondicionamiento de la pinada existente al Sur del centro comunitario de Urbanova para uso futuro como parque Municipal. La zona ya dispone de cierto arbolado, hablamos de acondicionar sendas, vallado de la zona, colocación de bancos, alcorques, papeleras, iluminación....etc. | Medio Ambiente Urbanismo |
|--|-----------------------------|

Se añade la siguiente propuesta:

| | |
|--|--|
| Asfaltado para aparcamiento del espacio entre el ferrocarril y las calles Victoriano Ximénez Couder y Periodista Espinosa Echevarría | |
|--|--|

A.VV. Sol d'Alacant.

| | |
|--|-------------------------------|
| Reparación Fuente de la Plaza Yolanda Escrich Forniés. | Infraestructuras Urbanismo |
|--|-------------------------------|

9. Ruegos y Preguntas.

El vocal señor Gabarre solicita al servicio de Urbanismo que la construcción en la que se ubica su sede se regularice o se derribe, la presidencia responde que no se puede construir una sede nueva en el lugar interesado por no permitirlo la normativa urbanística, habría que iniciar un proceso de recalificación del suelo que llevaría años, por tanto considera recomendable buscar una nueva ubicación para la sede.

La vocal Sra. Romero hace constar su apoyo y deseos de pronta recuperación para el vocal de esta Junta D. José María Hernández Mata que se encuentra convaleciente por enfermedad.

Asimismo sugiere que se contemple la posibilidad de prorrogar la licencia a los veladores pues en Plaza de La Viña hay varias personas que serían gravemente perjudicadas si se retiran las licencias el 15 de enero tal y como está previsto.

La presidencia informa qué está previsto prorrogar las autorizaciones.

La vocal Sra. Romero considera que debería hacerse un mejor reparto de las luces de Navidad en la ciudad.

El vocal Sr. Jiménez responde que las luces navideñas en las calles vienen sufragadas por la Concejalía de Comercio y responden a las peticiones de los comerciantes que pretenden con ello revitalizar las calles con carácter comercial más definido, en consecuencia son ellos los que indican qué vías deben adornarse prioritariamente.

La vocal Sra Molina muestra su preocupación por la futura gasolinera proyectada en Teulada en el barrio San Agustín.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 21:00 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

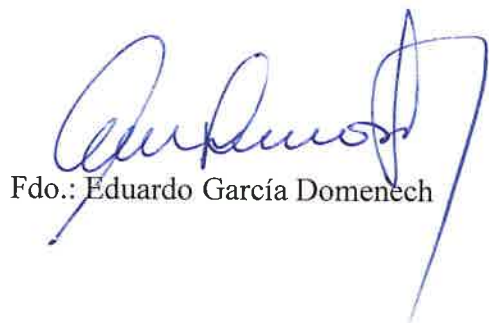
Vº Bº

El Presidente:



Fdo.: D. Adrián Santos Pérez Navarro

El Secretario :



Fdo.: Eduardo García Domenech

